



## **ENCUESTA PARA LOS CANDIDATOS Y LAS CANDIDATAS AL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA EN REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES**

1. **Si tuviera que escoger las dos principales razones por las que quiere ser integrante del CNM, ¿cuáles serían?**
  - a) Poner en servicio las habilidades y destrezas intelectuales y prácticas adquiridas a lo largo del ejercicio profesional y de gestión pública en materia de transparencia, meritocracia y probidad a fin de mejorar el servicio público que brinda en CNM.
  - b) Asumir el reto de mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de administración de justicia volcando toda la experiencia académica profesional y de gestión pública que he obtenido por más de 18 años.
  
2. **¿Cuáles son los dos aspectos de su trayectoria profesional, que usted cree son los más importantes de tomar en cuenta, para que los profesionales le consideren el o la mejor candidato(a) para representarlos en el CNM?**
  - a) El aspecto técnico profesional y académico adquirido por más de 18 años en diversas materias jurídicas generales y especiales como en la protección al consumidor y usuario.
  - b) El aspecto de experiencia en Gestión Pública en especial en el RENIEC. Institución líder en aplicación de criterios de transparencia y de calidad en el servicio público.
  
3. **¿Podría precisar las 5 características que para usted, deberían tener los miembros del CNM que llegan a este órgano en representación de los miembros de los colegios profesionales? Sin que el orden implique prioridad puedo indicar las siguientes:**
  - a) Independencia partidaria total
  - b) Experiencia en gestión Pública
  - c) Alto conocimiento jurídico
  - d) Probidad Indubitable
  - e) Transparencia en su actuar.



4. **¿Considera que el proceso de selección de los nuevos integrantes del CNM viene siendo eficiente, justo, democrático y transparente?**

- Sí  
 No  
 Puede mejorar

**¿Por qué?**

El procedimiento de elección tiene una clara desventaja para los candidatos provincianos de naturaleza temporal que pase a explicar:

Un candidato provinciano con el caudal electoral proveniente de su Colegio profesional le resulta insuficiente para ganar la elección por tanto es ineludible realizar una campaña nacional, lo que no sucede con los candidatos limeños que con su caudal electoral (más del 50% ) le es suficiente hacerla sólo en lima, en este orden de ideas, si recién día 18 del presente mes nos dieron el número de candidatura, resulta indubitablemente insuficiente este plazo para empezar una campaña con el número en todo el país que le resulta necesario a un aspirante provinciano, afectando el aspecto justo y democrático que debe tener todo proceso de elección.

5. **¿Considera usted que los profesionales cuentan con la información adecuada de lo que es el Consejo Nacional de la Magistratura, así como del proceso de elección de sus integrantes?**

No se cuenta con la información suficiente, en especial en distritos de nuestro país lo he comprobado en las visitas que he realizado.

- Sí  
 No  
 Puede mejorar

**¿Por qué?**

Aunque de su página web se aprecia el esfuerzo, todavía no existen mecanismos idóneos de información por parte del CNM y de participación de la ciudadanía que permitan conocer la labor, pues con motivo de las visitas que estoy realizando muchos colegas ni saben lo que significa "CNM".

6. **¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Aníbal Torres Vásquez como representante de los miembros del colegios de abogados del país?**



- ( ) Bueno
- ( ) Regular
- ( ) Malo
- ( ) No tengo elementos para opinar

**¿Por qué?**

Pues, tuvo no sólo la voluntad sino que tuvo algunas muestras de acciones concretas de transparencia.

**7. ¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el consejero Maximiliano Cárdenas Díaz como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?**

- ( ) Bueno
- ( ) Regular
- ( ) Malo
- ( x ) No tengo elementos para opinar

**¿Por qué?**

Pasó por el CNM sin méritos suficientes

**8. ¿Qué balance tiene de la labor cumplida por el ex consejero Efraín Anaya Cárdenas como representante de los miembros de los otros colegios profesionales del país?**

- ( ) Bueno
- ( ) Regular
- ( x ) Malo
- ( ) No tengo elementos para opinar

**¿Por qué?**

Le faltó probidad elemental en su actuar como consejero

**9. ¿Si usted resultara elegido(a) como representante de los miembros de los colegios profesionales, tiene pensado algún mecanismo para informar o recabar opinión de los miembros de los colegios profesionales a los que representa (por lo menos una vez al semestre), sobre la labor que pasará a cumplir ante el CNM y las decisiones a tomar, por ejemplo, en casos de especial relevancia?**

- ( x ) Sí



( ) No

**El mecanismo que usaría consistiría en:**

Entre otras, es imprescindible rediseñar la Pagina Web del CNM con el fin no sólo de dar a conocer La labor desempeñada sino para recabar opinión de los Colegios de abogados que represento, así mismo se debe realizar visitas programadas a los distritos judiciales a fin de observar in situ la realidad recabando información e informado de la labor realizada.

**10. ¿Considera usted algún o algunos mecanismos para reforzar la transparencia de la actuación del CNM, y la suya propia?**

( ) Los que existen son suficientes

( x ) Plantearía otro u otros mecanismos

**El mecanismo o mecanismos que plantearía:**

- La tercerización de la elaboración y calificación de las evaluaciones debe ser replanteada, con mecanismos de transparencia absolutos. Y si no es admitida la transparencia por su naturaleza debe ser eliminada.
- Participación real de los colegios de abogados en el cotejo de la hoja de vida de los magistrados evaluados para lograr resultados objetivos y claros.
- Debe lograrse la mayor transparencia posible de la actuación del CNM.

**11. ¿Está de acuerdo con la composición actual del CNM, prevista en la Constitución, o cree que debería introducirse algún cambio al respecto?**

La representación de las universidades deben proceder de las Facultades de Derecho y si no tuvieran de los catedráticos abogados de más alto nivel mediante votación secreta.

**12. ¿Está de acuerdo con el actual sistema de elección de los representantes de los profesionales ante el CNM?**

a) ( ) Sí

b) ( x ) No

**¿Plantea usted algún cambio?:**



El cambio sustancial lo mencioné en la respuesta anterior, pero se debe rediseñar también la forma de representación de los demás colegios profesionales.

13. **De acuerdo a la Ley N° 29521, publicada el 22 de abril de este año, se cambia el sistema de elección de los representantes de los miembros de los colegios profesionales no abogados ante el CNM: ya no será por voto universal y directo de los profesionales, sino que en el futuro se elegirá a tantos "candidatos-delegados" como colegios profesionales existan; y serán ellos (y entre ellos) quienes elegirán a los nuevos consejeros representantes.**

**¿Está usted de acuerdo?**

- ( ) De acuerdo  
( x ) En desacuerdo

Aunque en la forma está bien la modificatoria, en el fondo no lo está, pues si bien existe la real posibilidad de que sólo un colegio profesional acapare siempre la representación de los demás colegios profesionales, también es cierto que sin la ventaja numérica de un referido colegio profesional puede que sucesivamente sólo un colegio tenga representación en el CNM, por lo que una solución sería no permitir la reelección inmediata de miembros de colegios profesionales que estuvieron en el CNM en el periodo inmediato anterior, con esta propuesta no eliminaremos la democracia directa para reemplazarla por un grupo complejo de delegados que puede ser manejada políticamente, como sabemos.

**¿Por qué?**

Esta reflejada en la respuesta anterior

14. **¿Está usted de acuerdo o en contra con que un solo colegio profesional acapare las dos plazas de consejeros representantes de los miembros de los colegios profesionales?**

- ( ) De acuerdo  
( x ) En desacuerdo

**¿Por qué?**



Porque el espíritu de la constitución por una elemental lógica, se orienta a que los demás colegios profesionales por lo menos tengan dos representantes de distinto colegio profesional.

15. **En la elección de los representantes en el CNM de las universidades públicas y de las universidades privadas, ha habido varios cuestionamientos en relación a que todas y cada una de las universidades tienen "un voto", sin considerar la antigüedad o la consistencia de la labor universitaria realizada. Esto, en la realidad, genera diálogos y consensos no transparentes sobre la elección. ¿Considera usted algunos cambios ante esta situación?**

Sí

No

**¿Cuáles?**

Ha que tener en cuenta que no hablamos de personas y su derecho a votar, sino de instituciones educativas a las que se les ha considerado para representar a todas ellas. En este orden de ideas es perfectamente posible que los criterios de antigüedad y trayectoria deben ser tomados en cuenta para rediseñar la representación de las universidades del país.

16. **Teniendo en cuenta que la ley prevé como consejeros no abogados a los representantes de los colegios profesionales no abogados, ¿considera usted que los consejeros representantes de las universidades deben ser abogados?**

Sí

No

**¿Por qué?**

Se lograría eliminar la falta de conocimiento jurídico que hace falta en los procesos de selección, nombramiento, y destitución de magistrados

17. **¿Cree que los integrantes del CNM deberían hacer uso de la posibilidad planteada en la Constitución (Art. 155) de ampliar la composición del CNM de 7 miembros a 9, incorporando a un representante de los empresarios y a otro de los trabajadores?**

Sí



( ) No

**¿Por qué?**

Porque sería mucho más plural las decisiones, pero más complejo (veamos en caso de los representantes de los colegios distintos al de abogados), por lo que debería ser producto de un profundo análisis.

**18. ¿Quién cree usted que debe evaluar el desempeño de los jueces y fiscales, como parte de la carrera judicial y fiscal?**

( X ) El Consejo Nacional de la Magistratura.

( ) El propio Poder Judicial o el Ministerio Público, respectivamente.

( ) Un ente mixto compuesto por el CNM, el Poder Judicial y el Ministerio Público respectivamente.

**¿Por qué?**

Es el organismo autónomo, técnico e independiente de dichos poderes, lo que daría garantizaría la objetividad e imparcialidad.

**19. ¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser juez o jueza? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).**

a) Probidad (alta Moralidad)

b) Méritos (alta moralidad)

c) Vocación de servicio

d) Alto sentido de la justicia

e) Capacidad de desligar su ideología para resolver los casos cuando la ley le permita aplicar su criterio discrecional

**20. ¿Podría señalar las 5 principales características que usted cree debería tener de todas maneras las personas que pretenden ser fiscal? (la "A" es la más importante, y así sucesivamente).**

a) Probidad (alta Moralidad)

b) Méritos (alta moralidad)

c) Vocación de servicio

d) Alto sentido de la justicia

e) Capacidad de desligar su ideología para resolver los casos cuando la ley le permita aplicar su criterio discrecional



**21. ¿Cuál es el tipo de pregunta que haría de todas maneras, a un candidato o candidata para Juez Supremo o Jueza Suprema?**

- a) ¿En que se funda para saber que Ud. Le corresponde llegar al mas alto nivel de magistrado? (Esta pregunta me va a permitir diseñar otras para saber su real fundamento.
- b) Según su criterio ¿Cuál es el acto de corrupción de minimo y máximo de un magistrado? Para saber su nivel de probidad (pues ningún nivel debe ser tolerado.

**22. ¿Cuáles son las dos primeras preguntas que le haría usted, a un candidato o a una candidata para Fiscal Supremo(a)?**

- a) En que se fundamenta para saber que Ud. Le corresponde llegar al mas alto de magistrado? (esta pregunta me va a permitir diseñar otras para sabe su real fundamento.
- b) Según su criterio ¿Cuál es el acto de corrupción de mínimo y máximo de un magistrado? Para saber su nivel de probidad (pues de ningún nivel debe ser tolerado.

**23. ¿Tiene alguna propuesta de cambio sobre la manera en que actualmente el CNM está seleccionando y nombrando a jueces y fiscales?**

Se tiene muchas, algunas de las cuales ya han sido mencionadas er iormente, pero la transparencia debe ser potenciada al máximo, así mismo se debe orzar técnicamente la estrategia de meritocracia y elevando a nivel principal a la evaluación de la probidad en la selección y nombramiento.

**24. CNM que convocaba a nuevos jueces, juezas y fiscales supremos (N!! 003-2009CNM)?**

- De acuerdo
- En desacuerdo

**¿Por qué?** Porque no se debe dudar de la imparcialidad de cómo se iba a nombrar a magistrados del mas alto nivel de nuestra patria, pues había elementos suficientes que demostrarían parcialización.